

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del Estado. La serie de 26 números vale 1 peso.

Bogotá, 28 de abril de 1874.

{ Agencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de Vigilancia de los distritos.

CONTENIDO.

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

DIRECTOR de Maestro de escuela elemental expedido al señor Gustavo Lleras.	569
DECIMOCUARTO Maestro que sale de la Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca.	562
UTILES DE ESCUELA. Facturas de la casa de Hachette & Compañía, de París.	570
VISITAS EN LAS ESCUELAS. Distrito de Cúcuta.	571
PROTESTA que hace el señor César O. Guzman.	571

INSPECTORES DEPARTAMENTALES.

DEPARTAMENTO de Occidente. Nuevo local para otra escuela.	571
MUJICA.	571
CIRCULARES.	572
DIBUJOGRÁFICAS de las visitas practicadas en febrero por el Inspector del Departamento de Occidente.	572

DISTRITO DE BOGOTÁ.

TERCERA escuela de niñas en el barrio de la Catedral.	572
SEGUNDA escuela de niñas en el barrio de las Nieves.	572
ESCUELA de Bogotá.	572

Dirección de la Instrucción pública del Estado.

DIPLOMA DE MAESTRO DE ESCUELA ELEMENTAL ESPEDIDO AL JÓVEN

GUSTAVO LLÉRAS.

NUMERO 18

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA. ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

El Director de la Instrucción pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestro de una escuela elemental, a

GUSTAVO LLÉRAS,

alumno de la Escuela Normal nacional de Cundinamarca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas, especificadas en el capítulo III, título XI de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública del Estado, el examen público correspondiente, en estas materias: lectura, escritura, aritmética, gramática i ortografía castellana, geografía universal, cosmografía, dibujo, canto, música i pedagogía.

Dado en Bogotá, a veinticinco de abril de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instrucción pública,

DÁMASO ZAPATA.

El Director de la Escuela Normal,

MARTÍN LLÉRAS:

Los Examinadores,

JUAN J. MOLINA.

JOSÉ IGNACIO ESCOBAR.

PEDRO J. SARMIENTO.

AMADEO WEIS.

DECIMOCUARTO Maestro que sale de la Escuela Normal de Institutos de Cundinamarca.

De las siete a las nueve de la mañana de los días 23, 24 i 25 del corriente mes, se han verificado en la sala de aulas de la Escuela Normal de Institutos los exámenes del joven Gustavo Lleras, para otorgarle el diploma de Maestro de escuela elemental, en esta forma:

I. En el primer dia el señor doctor José Ignacio Escobar verificó el examen de lectura en prosa, verso i diálogo i en gramática castellana; el señor Amadeo Weis, hizo el examen de pedagogía teórica; el señor doctor Juan José Molina, el de geografía descriptiva universal; i el señor Pedro J. Sarmiento, el de aritmética.

Para escribir la primera composición el señor doctor Molina dió al graduante la siguiente tesis: "Estimulos para los niños: emulacion."

II.

Los ejercicios prácticos de pedagogía se verificaron el segundo dia con presencia de la escuela superior anexa a la Normal de Institutos, i el joven Lleras dio lecciones sobre estas materias:

Escriptura—Formación de las letras T i U i escritura de voces en que entran estas letras como iniciales. Conocimiento de las tres primeras vocales i de la primera consonante.

Lectura—La sección superior un trozo de zoología; i la inferior, la pieza "El árbol," del libro de instrucción objetiva del señor Santamaría. Los ejercicios se hicieron individualmente.

Aritmética—Con la 1.ª sección, análisis de los quebrados, i con la segunda, formación de la primera decena.

Geografía—El graduante dibujó con facilidad en el tablero el mapa de la América del Sur sobre una cuadrícula especial, i al mismo tiempo copiaron las niñas en sus pizarras. Varios de estos dibujos quedaron buenos.

Musica i canto—Análisis de un trozo de música escrito en el tablero, i luego ejecución de una pieza de canto por toda la escuela. El joven Lleras tocó en el violín la primera voz al entonar las niñas la segunda; i en seguida se hizo el ejercicio a la inversa.

Geometría aplicada al dibujo—Inscripción de polígonos en el círculo.

El joven Lleras leyó la composición que se inserta al pie de esta acta, i para escribir la segunda recibió el siguiente tema que dictó el Director de la Instrucción pública: "Organización de las Salas de asilo. Necesidad de fundar un establecimiento de esta clase en la capital de la República."

III.

En el acto de este dia el señor Director de la Escuela Normal hizo el examen de dibujo teórico i práctico; el señor doctor Molina, el de cosmografía; el señor doctor Escobar el de escritura i ortografía, i el señor doctor Juan de Mendoza el de música teórica, por medio de ejercicios i trozos escritos en el tablero.

Luego el sustitente ejecutó una pieza en el violín, i, con acompañamiento de piano, cantó otra pieza en italiano. Por último, leyó la composición que había preparado sobre la tesis dada el dia anterior.

El Consejo de Examinadores, compuesto de los señores doctor Juan José Molina, doctor José Ignacio Escobar, Pedro J. Sarmiento, Amadeo Weis, el Director de la Escuela Normal i el Director de la Instrucción pública, acordó aprobar al examinado (quien ha hecho sus estudios como alumno supernumerario, sin gravámen alguno para el Tesoro), i le confirió el diploma de Maestro de escuela elemental, con la asignación mínima que fija la ley. La señora Eustònia Camasquilla tuvo la fineza de entregarle el diploma al nuevo Maestro, i de presentarle en su nombre un libro importante, i el señor doctor Mendoza leyó en

público la nota del Superintendente de las escuelas de Bogotá, que se publica al pie.

Concurrieron a estos actos, además de los Examinadores expresados, los señores doctor Zenón F. Lemos, Representante por el Estado soberano del Caucá; los Inspectores de los Departamentos escolares de Bogotá i Zipaquirá, la señora Directora i alumnas-inmigrantes de la Escuela Normal de Institutos, la señora Profesora de pedagogía de la misma Escuela, los señores Luis Lleras, Santiago Cortés i varias señoras i caballeros. Todos los concurrentes se manifestaron satisfechos de los trabajos ejecutados por el joven Lleras, quien no muy tarde volverá a exhibir sus aptitudes al presentar los grados superiores en la honrosa profesión que ha adoptado.

Bogotá, abril 25 de 1874.

El Director de la Instrucción pública,

DÁMASO ZAPATA.

ESTIMULOS PARA LOS NIÑOS—EMULACION.

Siendo el objeto de la escuela pública primaria elevar los sentimientos de los niños hasta el punto en que ellos se convengan de que ninguno es superior a otro sino por su buena conducta i aplicación, necesario es que el Maestro les haga comprender la igualdad, i haga, además, que en su corazón el amor a la patria.

Esto lo puede conseguir el Maestro de varias maneras, o bien estimulando por medio de premios de objetos, o de igualquier otra clase; o bien por distinciones honoríficas en la escuela, o haciendoles notar las ventajas de su buena conducta i de su aprovechamiento por medio de manifestaciones de cariño, o por la familiaridad con que se les trate.

El primero de estos modos, que hasta ahora es el que se ha usado en las escuelas de nuestra República, es el más conforme con las ideas i sentimientos del niño; pero los dos últimos son los que se deben fomentar, porque estos son los únicos medios de dirigir a los niños por el camino del honor. Además, como la escuela es considerada por todos como una pequeña República, debió emplearse estos medios, porque de esta manera aprenden a conocer si su conducta es buena o mala; i mas tarde, cuando ocupen una posición social, se rejuán únicamente por el honor.

Hemos dicho que los últimos modos son los que el Maestro debe emplear según los sentimientos que se quieren desarrollar en los niños; aunque el Maestro puede emplear cualquiera de los ya indicados, porque lo que importa es distinguir los niños buenos de los que no tengan la misma conducta i aprovechamiento. A estos el Maestro debe tratarlos con severidad, pero jamás usando palabras ácidas i injuriosas, ni riñendo con ellos; porque además de ser esto inpropio para tratar con racionales, les daña el carácter i les hace perder el amor a los estudios.

Dejamos, pues, sentado que el estímulo del honor es una de las cosas principales en una escuela.

Bogotá, 24 de abril de 1874.

Gustavo Lleras T.

* "Organización de las Salas de asilo. Necesidad de plantear una en la capital de la República."

Desde hace algunos años el Gobierno, guiado por principios liberales, ha venido dirigiendo la República por el camino de la civilización i del progreso, estendiendo telégrafos, construyendo caminos, estableciendo casas de educación en la capital, i de muchas otras maneras; pero lo que sobrepasa a todas por prestar directamente sus servicios a casi todas las clases de la sociedad, i por hacer ciudades de las que antes eran solo pueblos, i porque colocan a la mujer, en general, en una escala superior a aquella en que se encuentra hoy, es el haber propendido por la planificación de la instrucción pública i por haberla llevado a cabo, merced a la asiduidad i constancia con que han trabajado para ello los empleados de este ramo.

En la Universidad nacional se instruyen los que, por fortuna, tienen padres acomodados que pueden tenerlos

EL MAESTRO DE ESCUELA.

en un establecimiento de esa clase; estos son los que pueden ser graduados como abogados, médicos, ingenieros, etc.; i en las Escuelas Normales se educan los que, considerándose patriotas, se dedican a la enseñanza de los niños cuyos padres no tienen los recursos suficientes para costear su educación en los más caros establecimientos en que se instruyen los de mayores recursos. Para la educación de los que van a desempeñar las funciones anteriores se necesita mas cuidado, mas fino i mas caro, puesto que éstos ocupan a la clase mas importante de la sociedad por ser la mas numerosa. Pero hay además otros cuyos padres carecen completamente de recursos i no pueden concurrir a las escuelas por falta de vestidos, o, lo que es mas lamentable, porque no tienen de qué mantenerse i se ven precisados a buscar personalmente lo necesario para la vida. Segun mi parecer el número de esta clase puede ser igual, por lo menos, a la mitad del de los que concurren a las escuelas. Los que pertenecen a aquella, andan por las calles, unos desnudos, lo que es causa de la pérdida de la vergüenza, primer paso a la corrupción; éstos casi siempre piden limosna porque carecen de fuerza para trabajar; otros, aunque muy mal vestidos, andan también por la calle buscando su subsistencia; en unos i en otros se perjudicinalismo su permanencia en la calle, porque no pueden siquiera tener idea ni aun de las más indispensables nociones de moral; por el contrario, se corrompen, con los malos ejemplos que ven. Estos no han sido, ni serán jamás ciudadanos, si el Gobierno no hace algo por ellos; diciamente serán hombres inútiles para su patria i perniciosos para la sociedad.

Esto puede i debe evitarse estableciendo salas de asilo; pero como tal vez el Gobierno no está en circunstancias de establecer varias, debería amparar por donde es mas necesario, i establecer una en la capital de la Unión.

Si lo que el Gobierno ha hecho hasta ahora, sustituyendo las clases acomodadas es bueno i ennobledor, el establecimiento de una sala de asilo lo sería aún más, puesto que sería un acto de mayor jenerosidad, o más bien de justicia; i, en el estado en que se halla nuestro país, esto es ya necesario.

El haberme dado el señor doctor Zapata este tema, implica que él ha concebido la idea de trabajar en el sentido de establecer una sala de asilo, i siento mucho que él me haya escogido para emitir mi opinión probando su necesidad, por ser incapaz de hacerlo siquiera regularmente.

En cuanto a la organización de las salas de asilo de que hablado, me parece que cualquiera cosa que yo hubiera escrito, no podría estar nunca al alcance de lo que está publicado como parte del decreto sobre instrucción pública.

Bogotá, 25 de abril de 1874.—Gustavo Lleras T.

NOMBRAMIENTO.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—N.º 59—El Superintendente de las escuelas públicas—Bogotá, abril 25 de 1874.

Sr. Gustavo Lleras, Maestro graduado del E. de Cundinamarca.

El Consejo de Instrucción primaria del distrito de Bogotá ha nombrado usted Director en propiedad de la escuela elemental de "El Cairo," que va a establecerse en la alameda que conduce a San Diego, con la asignación de \$ 384 anuales.

El suscrito se promete que usted se servirá aceptar este primer puesto que se le confía en el ramo de instrucción pública, en el mismo día en que recibe su primer diploma de institutor, i que en tal virtud tomará posesión del empleo, ante el señor Alcalde de la ciudad, el 1º de mayo próximo.

Soy de usted muy atento servidor,

DAMASO ZAPATA.

UTILES DE ESCUELA.

FACTURA número 554 (folio 1004—Papelaria), despachada pór el vapor de Saint-Nazaire el 7 de marzo, por órden i cuenta del señor Dámaso Zapata, Director de la Instrucción pública del Estado de Cundinamarca, en los Estados Unidos de Colombia.

París, febrero 26 de 1874.

3 Cajas, marca ^{E. de C.}, números 69, 70 i 71. 1,099-40 1,099-40
24 Violines con sus arcos i demás accesorios (8 violines en cada caja), a fr. 48 1,052 ..
3 Cajas de madera i zinc, a 15-80. 47-40

5 Cajas, marca id. n.º 72 a 76. 25 Globos terrestres de 25 centímetros, con círculo i meridiano, i texto en español, a fr. 45. 1,125 Descuento de 20 % 225 (5 globos en caja)..... fr. 900 900 ..
Las 5 cajas de madera, d.c. 70 ..

970 .. 970 ..

2 Cajas, marca id. n.º 27 i 28.			
19 Rezos papel de dibujo, Tellière (verg.), [6 rezos en cada] a fr. 20. 240 ..			
Cajas, d.c. 18 .. 268 ..			
2 Cajas, marca id. n.º 70 i 80.			
100 Gruessas lápices Faber, surtidas a fr. 12-6 (50 gruessas en cada) 1,260 ..			
Cajas, d.c. 28 ..			
	1,260 .. 1,260 ..		
4 Cajas, números 86 a 89.			
24 Aparatos para contar (Bouliers numerotaturos) con bolas amarillas, azules i rojas (6 en caja), a fr. 9. 216 ..			
Cajas, d.c. 70 ..			
	280 .. 280 ..		

2 Cajas números 90 i 91.			
200 Gruessas portalápices o lápizeros de cobre, de 11 centímetros, a fr. 4-50. 900 ..			
Cajas, d.c. 18 ..			
	918 .. 918 ..		
1 Caja número 92.			
50 Kilogramos goma elástica, de a 100 pedazos, a fr. 6. 300 ..			
Caja, d.c. 9 ..			
	309 .. 309 ..		

1 Caja número 93.			
225 Ejemplares "Bohrador" (Tenduría de libros) en 4º, coreados a la italiana, a 0-20 cs. 45 ..			
300 Id. "Diario" a 0-25 cs. 75 ..			
Caja, d.c. 9 ..			
	129 .. 129 ..		

1 Caja número 94.			
2,000 Cuadernos para las composiciones de los niños que debe corregir el maestro; papel ordinario, florete francés, en 4º. 54 ..			
75 Borrador en 4º coronados a la italiana, a 0-20. 15 ..			
Caja, d.c. 9 ..			
	78 .. 78 ..		

1 Caja número 95.			
2 Rezos papel de música, 4º Rain sin, 1ª calidad, a fr. 20. 40 ..			
2 Id. id. 4º Jesus, a fr. 28. 56 ..			
1 Id. papel de dibujo (Tellière). 20 ..			
Caja, d.c. 9 ..			
	125 .. 125 ..		

1 Caja número 96.			
1 Violín con arco, d.c. 48 ..			
500 Cuerdas primas: paquete de 30 cuerdas, a fr. 5-25. 87-50 ..			
300 Id. lád. id. a fr. 5-25. 52-50 ..			
150 Id. re id. id. a fr. 7 .. 35 ..			
50 Id. sol. id. id. a fr. 5-25. 8-75 ..			
300 Tapones o cepillos de lana para limpiar pizarras, a 0-10 cs. 30 ..			
10 Transportadores de madera. 14 ..			
1 Aparato de contar, de bolas amarillas, azules i rojas. 9 ..			
Caja, d.c. 14 ..			
	298-75 298-75		

6 Cajas números 97 a 102.			
93 Gruessas regletas negras brujadas, a fr. 4-50. 372 ..			
N.º 97-19 gruessa, 33 centímetros. 33 ..			
N.º 98-16½ id. 33 .. id. 52-50 ..			
N.º 99-18½ id. 33 .. id. 35 ..			
N.º 100-14 id. 40 .. id. 8-75 ..			
N.º 101-15 id. 40 .. id. 8-75 ..			
N.º 102-10 id. 50 .. id. 8-75 ..			
Caja, d.c. 64 ..			
	486 .. 486 ..		

1 Caja número 103.			
3 Gruessas regletas negras brujadas, 50 centímetros. 28 ..			
4 Id. id. 40 id. a fr. 4-50. 28 ..			
80 Compases de madera, a fr. 1-10. 85 ..			
Caja, d.c. 9 ..			
	125 .. 125 ..		

1 Caja número 104.			
166 Atlas de Cortambert con 22 carte cada uno, sin texto.			
500 Cuadernos (de 8 mod.) de Hormes, "La Escuela de dibujo," (descuento 25 %), a fr. 1-10. 442-50 ..			
1 Colección Cuadros de Cosmografía, Rynold. 11-30 ..			
1 Id. id. de Botánica, id. 11-30 ..			
1 Id. id. de Jeoología, id. 12-40 ..			
1 Id. id. de Física, id. 14-85 ..			
1 Id. id. de Química, id. 11-30 ..			
1 Id. id. de Mineralogia (no lit.).			
1 Id. id. de Antropología. 9-10 ..			
8 Id. cuadros diversos, a fr. 3-85. 30-80 ..			
26 Id. id. de las razas humanas (2 cuadros cada uno), a fr. 3-85. Desuento 10 %. Precio neto. 67-50 ..			
"Griegues "Simples lecturas," a fr. 2, i descuento de 25 %. Precio neto. 18 ..			
Caja de madera, d.c. 11-25 ..			
	640-30 640-30		

Francos. 2,381-20

OTRA FACTURA.

Paris, marzo 3 de 1874.

1 Caja número 107.			
10 Termómetros para escuelas, a fr. 2-25 ..			
10 Barómetros, a fr. 9. 90 ..			
Caja i embalaje. 16 ..			
	128-50 128-50		

Francos. 128-50 128-50

CURRIE
nada
on d

Transport
ja, de
Licenci

Tránsi
Flete ?

Lid. 2

Asegur
a 2%

Derech
Timbre

Comisi

De fi
cuelas
extrae

Escu

esté pl

alumno

se conc

present

El lo

cesaria

tible de

tiene lo

drillar i

persona

redes es

lorado, i

de venti

establec

estas pe

ño inter

que está

pues det

prestos

se encue

i de aba

la parte

limitan

La esc

giadas al

uso pórq

están mi

teros, ti

están col

cuerdas,

po para

venir a t

En vis

habrá ne

les i text

respectiv

de armar

dan man

ridad.

Hai 14

solo asist

asegura

al Alcal

hecho na

de famili

mandar s

la escuel

todavia u

El dia

la parte c

rito uni

ron breve

i 31. En

inscripc

En el

cía descri

For ser

en el loc

era un n

con exact

quise con

EL MAESTRO DE ESCUELA.

571

CUENTA de gastos i pagos de 28 reales en 22 fardos, mardas mas 1.400 aluminos i 2.400 vergadas en San Nazario en el vapor "Villa de París" (Folio 1446).

Paris, febrero 22 de 1871.

Transporte hasta San Nazario, factura:	
je. doc...:	187-80
Licencia, conocimientos i timbres...:	3-50
	1 ..
Tránsito	64 ..
Flete 7 = 891 a 90.	710-20
Id. 2 = 874 a 75.	215-65
	1,181-55
Aseguro por valor de 12,500 francos a 2% por 100.....	359-40
Derecho de registro.....	4-80
Timbre.....	.. 60
	1,646-44
Comisión 6 %.....	92-76
	Francos.... 1,639-20 1,639-20

VISITAS EN LAS ESCUELAS.

DISTRITO DE CÁQUEZA.

De la visita que he practicado hoy en las escuelas de este distrito he tomado el siguiente extracto:

Escuela de varones—Continúa encargado de este plantel el señor Manuel S. Correa, antiguo alumno de la Escuela Normal del Estado, a quien se concedió licencia temporal con obligación de presentar su grado.

El local de esta escuela tiene la amplitud necesaria para contener muchos niños, i es susceptible de varias mejoras; pero en la actualidad tiene los defectos siguientes: el piso está sin enladrillar i el polvo que se levanta es tan nocivo al personal como al material de la escuela; las paredes están muy maltratadas i el cielo raso es escalorado, demandando aseo i blanqueamiento; carece de ventanas o rejillas altas en el costado del S. para establecer una buena ventilación, debiendo tener éstas persianas o mamparas para que los curiosos no interrumpan las tareas escolares; los bastiones que están dentro de la sala son inconvenientes; pues detrás de ellos se ocultan los alumnos de los puestos laterales; la pieza que sirve de encierro se encuentra en un estado deplorable de desaseo i de abandono; i están sin cercar las paredes de la parte occidental del solar, i sin bardar las que limitan al E.

La escuela tiene buen tablero i 25 bancas arregladas al modelo; pero de ellas cinco no están en uso porque, además de ser muy débiles, los asientos están muy separados de las mesas. Los textos, tinteros, tinta, cuadernos de escritura i demás útiles están colocados en una tabla suspendida por dos cuerdas, como las que se usan en las casas de campo para secar los quesos; espuesta por lo mismo a venir a tierra o a inclinarse al menor impulso.

En vista de lo que pasa en muchas escuelas habrá necesidad de suspender el envío de los útiles i textos que les están destinados; hasta que las respectivas Municipalidades las hayan provisto de armarios o muebles con cerradura donde puedan mantenerse esos objetos en completa seguridad.

Hai 143 alumnos matriculados; pero de éstos solo asisten 128, no obstante que el Director me asegura que ha pasado semanalmente las listas al Alcalde del distrito, quien parece que no ha hecho nada en el sentido de obligar a los padres de familia a cumplir con el deber que tienen de mandar sus hijos a la escuela. Apenas existe en la escuela el registro o cuadro de matrículas; pero todavía no se ha abierto el libro respectivo.

El diario se abrió el 1.º de abril de 1873, i en la parte correspondiente al presente año se ha escrito muy poco. En el mes de marzo solo se hicieron breves anotaciones en los días 7, 8, 15, 18, 21 i 31. En el presente mes no se ha hecho una sola inscripción.

En el libro de visitas solo aparece una diligencia descripta el 5 de febrero del corriente año.

Por ser hoy domingo apenaz pudieron reunirse en el local de la escuela 28 niños; i aunque este era un número muy pequeño para poder juzgar con exactitud acerca de la marcha de la escuela, quisiera conocer los procedimientos que emplea el

Director ordinariamente en la enseñanza. Al efecto, presencie por el espacio de tres horas las lecciones que dio sobre historia sagrada, lectura, escritura, aritmética, geografía, gramática castellana i historia patria; i de estos ejercicios viene en conocimiento de lo siguiente:

1.º Que todos los niños no prestan la atención debida; mientras que los alumnos más próximos al Director daban sus respuestas, los más distantes, i los de la sección inferior no estuvieron quietos ni callados un momento, i uno hasta se acostó de espaldas sobre la banca, sin que por esto se le hiciera reconvenión o se le aplicara castigo alguno;

2.º Que los niños presentes no manifestaron adelantos notables;

3.º Que el Director ha perdido parte de la animación, interés i vivacidad que se necesitan para la enseñanza, probablemente por falta de estímulos en el lugar; o porque no ha tenido una inspección severa i competente que lo dirija en sus trabajos; o por cansancio u oívido de algunos de los principios pedagógicos de los que se practican en las Escuelas Normales.

Varios niños me presentaron los dibujos que habían hecho para exhibirlos en las últimas sábatinas que tuvo la escuela.

Tomé nota de los útiles que más urgentemente se necesitan, no obstante que si estos han de venir a aumentar los objetos que están suspendidos en el *aparador* de que he hecho mérito, ni unos ni otros tendrán larga vida.

Escuela de niñas—Desde el 24 de marzo último tomó posesión de esta escuela la señora Viviana Espinel Leiva, nombrada provisionalmente por la Comisión de vigilancia.

Por falta de local se dan las lecciones en la capilla del Humilladero, que ha facilitado el señor Curia pároco, i que es una pieza aislada i sin cerradura, en la cual se encuentran los útiles de la escuela a disposición del primer ocupante. La Directora ha dado de esto aviso al Alcalde del distrito.

El mobiliario de la escuela lo constituyen 5 bancas nuevas (una de ellas rota), 5 de las antiguas de la escuela de varones, una mesa i un tablero.

La asistencia de las alumnas es muy irregular: de las 61 que figuran en las matrículas, háb dias que solo concurren 50, i a veces solo 30.

Con excepción de 12 niñas que no han llevado telas, todas las demás se ejercitan en la costura i en los bordados en blanco. Examiné a todas las alumnas, i noté con pesar que revelan muy pocos conocimientos, especialmente en lectura i escritura: 36 alumnas estudián todavía los cuadros de cíctoleja, i solo 16 escriben en papel.

Existe en la escuela el censo de las niñas. La Directora se queja de que el Alcalde no le remite los periódicos que se le envían de la Dirección de la Instrucción pública.

Se carece de toda clase de útiles para la enseñanza. Ofrecio enviar todos los que se necesitan, siempre que los pongan en seguridad, en un armario especial, i hice presente la urgencia que hai de que tenga cerradura la puerta del local.

Tuve conocimiento de que prodría adquirirse para la escuela la casa contigua a la iglesia parroquial, que pertenece al señor Clodovio Muñoz, i que se halla en litis con la sucesión del señor Antonio Reina. No me fué posible tocar con dicho señor para perfeccionar el contrato. Los miembros de la Comisión de vigilancia me manifestaron algún interés en que se hiciera esta operación, i al efecto, los invité a que iniciaran el negocio, alianando los obstáculos que se presenten, i que sometieran el contrato a la aprobación de la Municipalidad i del Consejo fiscal.

Cáqueza, abril 12 de 1874.
El Director de la Instrucción pública,
DAMASO ZAPATA.

PROPIUESTA que hace el señor César C. Guzman.
San Nazario, 4 de marzo de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado de Cundinamarca.

En esta misma fecha he pasado al señor Director jefe de la Instrucción pública Nacional la siguiente carta:

"Apurada la segunda edición de mi obra de *Composición i Gramática práctica para las escuelas primarias*, la cual fué adoptada por esa Dirección para las de Colombia, he pensado hacer una tercera edición, i a tal fin

le dirijo propuesta a los señores Hachette i Compañía, de París. Las bases de contrato transmítidas por ellos me permiten creer que, ora se publique el libro en sus casas, ora en cualesquier otro establecimiento de París o de Bruselas, puedo ofrecer al Gobierno general i a los de los Estados, a 7½ centavos, donde se imprima, cada ejemplar del texto destinado al niño, en mejor impresión, en mejor papel que los de las ediciones colombianas, i con pasta de cartón, siempre que el número que se me pida no sea menor de 50,000. Sin inconveniente alguno pueden ponerse 1,000 en una carga de las que se acondicionan para nuestros caminos; i, según lo que yo conozco, acumulados sobre los 7½ centavos los gastos de empaque, aseguro i traslado hasta las respectivas capitales, no costará más de diez centavos cada ejemplar; en tanto que si exceptuamos los 4,000 que el Gobierno general hizo imprimir en Bogotá, porque yo le di gratis el derecho para ello, los demás que en Cundinamarca i Santander han comprado los gobernadores, los han pagado a 18 centavos, sin pasta; i ese era el justo precio a que, con esas utilidades, podían venderse.

"Yo me encargo de las diligencias de empaque, seguro i embarco para que el Estado ni la Nación tuvieran que pagar comisiones.

"Ocurro, pues, al Gobierno, por el honorable conducto de usted, ofreciéndole el expreso texto, al precio i en las condiciones indicadas, i ruego a usted se digne comunicarme oportunamente la resolución que sobre esta oferta se dicta."

Tengo el honor de trascribirla a usted, suplicándole se sirva indicarme si para las escuelas del Estado de Cundinamarca tomaría esa Dirección algunos miles de ejemplares de la obra citada, i cuántos. Ella ha sido ya adoptada en todas las escuelas, i, como usted ha tenido la bondad de indicármelo particularmente, cada día habrá mayor demanda del libro. El precio a que lo ofrezco me parece el menor a que se puede ofrecer para que, cubiertos los gastos de impresión, quede renumerando en una mínima parte el trabajo del autor.

Dignese, señor Director, aceptar las protestas de respeto i de personal estimación con que tengo el honor de suscribirme de usted, muy obsecuente servidor,

CÉSAR C. GUZMÁN.

Inspectores departamentales.

DISTRITO DE FACATATIVA.

NUEVO LOCAL PARA OTRA ESCUELA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspección del Departamento escolar de Occidente—Número 61—Facatativá, 13 de abril de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

En contestación a la atenta nota de usted, fecha 23 del próximo pasado marzo, número 1,071, tengo el gusto de manifestar, que habiendo examinado la casa de propiedad del señor Silvestre Leano, i satisfactoriamente con las condiciones necesarias para abrir en ella una segunda escuela, inmediatamente se convocó a la Municipalidad del distrito, con el objeto de que se verificase el contrato i se arbitrasen los fondos indispensables para llevar a efecto la compra. En efecto, se confirmó por la suma de \$ 1,100, pagaderos en esta forma: \$ 500 el último de junio del corriente año, i el resto el 1.º de setiembre.

El señor Leano entregó la parte de la casa que ocupa el salón, a lo más tarde el jueves 16 del presente; i como se está concluyendo la construcción de veinte bancas con destino a esa escuela, es seguro que bien pronto empieza a funcionar a cargo del Subdirector, mientras se eleva el número de niños asistentes a \$ 300 para solicitar el establecimiento de la mencionada escuela.

Con suma complacencia espongo aquí, que el progreso que se ha obtenido en este distrito, en el ramo de instrucción primaria, es debido, en su mayor parte, a los nobles sentimientos de progreso i civilización que animan a la ilustrada Corporación municipal, bajo cuyos felices auspicios se encuentra hoy esta rica población.

De usted muy atento obsecuente servidor,

ABRAHAM BERNAL O.

MULTAS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspección del Departamento escolar de Occidente—Número 66—Facatativá, 14 de abril de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Por resolución de hoy he impuesto la multa de \$ 10 al Director de la escuela de varones de Bojacá, por haber dejado de enviar a esta inspección las listas de asistencia correspondientes a los meses de febrero i marzo del corriente año.

De usted muy atento obsecuente servidor,

ABRAHAM BERNAL O.

EL MAESTRO DE ESCUELA.

CIRCULAR.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspección del Departamento escolar de Occidente—Circular número 6.—Facatativá, 13 de abril de 1874.

Seforas Directoras i Directores de las escuelas del Departamento.

Sírvanse ustedes copiar en un cuadro grande i en letra clara, la circular número 5.^o de esta Inspección, publicada en el número 188 de *El Maestro de Escuela*, i en la que figura ustedes en una de las paredes interiores del salón de la escuela, i en el punto más visible, con el objeto de que los inspectores al practicar sus respectivas visitas, tengan presente todos i cada uno de los puntos indicados en la citada circular.

Soi de ustedes obediente servidor,

ABRAHAM BERNAL O.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspección del Departamento escolar de Occidente—Circular número 7.—Facatativá, 13 de abril de 1874.

Seforas miembros de las Comisiones de vigilancia del Departamento.

Llamo la atención de ustedes a la circular número 5.^o de esta Inspección, publicada en el número 188 de *El Maestro de Escuela*, la cual debe figurar en un cuadro que estará permanentemente fijo en una de las paredes de la sala de la escuela, a fin de que al practicar las visitas, no olviden informarse sobre cada uno de los puntos en ella indicados.

Soi de ustedes atento servidor,

ABRAHAM BERNAL O.

DILIGENCIAS de las visitas practicadas en el mes de febrero de 1874, por el Inspector del Departamento escolar de Occidente.

(Continuación.)

El doctor Teléforo Ardila, párroco del lugar, da clase de retiro dos veces por semana. Tuvo el gusto de ir a su habitación con el fin de estirarlo a que conviviera en cuanto sea posible al progreso de la escuela; i me manifestó la mejor voluntad. En esta virtud convinieron en que el Director le pasaría una copia de la lista semanal que se le pasa al Alcalde para que la publique en la Catedra sagrada i estimular así a los padres de familia. La jeneridad de los alumnos revelan buen carácter i observan conducta ejemplar; en cambio, unos pocos son todo lo contrario. No ha empleado otro castigo que el de la regla; i he visto presente que la suprimiera, i que en caso de contravenir a la orden incurriera en una multa. Le llamé la atención al único caso en que es permitido aplicar pena de dolor.

No ha cumplido con el deber de abrir el Diario; por lo mismo excusarse diciendo que no tiene en qué, pero ocurre lo mismo con los demás Directores i a pesar de eso, la mayor parte de ellos lo llevan epidódicamente. De "El Maestro de Escuela" falta el número 21, i ha recibido hasta el 130. De "La Escuela Normal" faltan 52 números. No tiene el ceño de los niños, porque, según dice, no lo entregaron. Las copias de listas de asistencia si las conserva. Se le cubre el sueldo puntualmente.

En concepto del Director la persona mas interesada en favor de la instrucción es el señor Eudoro Quijano.

El señor Leonardo Egurra me manifestó que, sin embargo de no estar comprendido el distrito entre los que tienen obligación de abrir escuela de niñas, lo establecerían si el Consejo fiscal cubriese el sueldo de la Directora a razón de \$ 20 mensuales. Por mi parte indiqué que elevaran la solicitud, con las formalidades requeridas.

Se puede establecer una escuela rural en el punto denominado "El Rosal". Tan pronto como se organice la Comisión de vigilancia, haré que dirijan la correspondiente solicitud. Para miembros de ella se nombró a los señores Francisco Busso, Enrique Sotomayor i Eudoro Quijano.

Los funcionarios municipales de este distrito, como quedaron relacionando, dieron lugar a prevenciones semejantes a las que se hicieron a los de Facatativá.

Subachoque—12 a 13 de febrero—Alcalde, Jesus Latorre, Municipalidad: Bernardo Salinas, Rafael Lavendera, Cleto Latorre, Rafael Forero F., i Francisco Arvelauneda.

Pedi al Secretario municipal el presupuesto de rentas i gastos: figura toda las partidas exigidas por la lei, menos la de gastos de escritorio de la Comisión de vigilancia i la de vestidos de niños indumenta. Se ordenó al señor Alcalde oficiale a algunos de los miembros de la Municipalidad, que se encontraban ausentes, a fin de poderse llenar aquél vacío; pero el señor Cleto Latorre, uno de los rejidores, expuso que no se había votado la primera porque la Comisión, con su acostumbrado patriotismo, nunca había ocasionalizado tal arreglaje al Tesoro del distrito; sin que por esto hubiera olvidado ninguna de sus atribuciones; i que para la segunda, en la próxima sesión incluirían el gasto correspondiente. Me limité a advertir al

mencionada Secretaría remitiendo con anticipación las respuestas respectivas.

Una junta compuesta del Sindicato municipal, dos miembros del Cabildo i dos vecinos del distrito, comisionados al efecto, verificó con el señor Librado Forero el contrato para la construcción del local de la escuela de niñas, por la suma de \$ 1,125, siendo de cargo del contratista el costo del área. La obra se edificó en la esquina S. O. de la plaza, en una superficie de 200 metros cuadrados, de 21 metros de longitud, incluyendo el espacio de parades i fuerza de sala con una latitud de 6 metros i altura de 3 metros 40 centímetros. Lleva un buen portón, dos pueras, tres ventanas, i el salón empapelado i con pavimento en azulejos, un corredor de 2 metros de ancho, el patio i solar cercados de rata, i provista de agua i al interior. El señor Forero contrae el compromiso de entregar la obra concluida dentro del preciso término de ocho meses; pero el jefe de la escuela se creyó que a la suma tardaría seis.

El recargo sobre el impuesto está desvirtuado por tres años desde el 15 de marzo del año pasado. También se apropió la suma para construcción de parte del mobiliario de la escuela de varones, i en tal virtud se celebró el contrato de las bancas con el señor Narciso Forero, a \$ 2 cada una, facilitándole la madera.

Escuela de varones—Director, Salvador Matiz Gaitán.

Dada la visita practicada por el señor Director de Instrucción Pública con fecha 10 de setiembre del año anterior, el local i mobiliario no han recibido otras mejoras que las de blanqueamiento de las paredes interiores del salón i construcción de un buen tablero; pero, como dejó dicho, pronto tendrá la escuela buen mobiliario. El autor se barre una vez por semana, valiéndose de varios niños designados a la suerte. Noté que las paredes estaban bastante cubiertas de polvo por lo cual indiqué al Director, cuidado del asunto general. La ordeña colocará fuera del salón, para el lado del jardín, cinco perchas que se conservaban allí sin destino, con el fin de que pudieran sus sombreros los niños. Se carece de tinta; i como el distrito no puede suministrarla porque todas las rentas las ha destinado para las mencionadas obras, le advertí la solicitud de la Dirección. Asisten con puntualidad sesenta niños, i el señor Alcalde trabaja incessantemente, según lo manifestó la Comisión de vigilancia, por aumentar el número. El regimiento consta de las enseñanzas siguientes: Escritura práctica del abecedario goiteo hasta la R. Lectura: los principiantes saben ya las letras m, n, b, p, d, en combinaciones con las vocales. Gramática: sustantivo concreto i abstracto. Geografía: generalidades de Colombia. Dibujo lineal: líneas, ángulos i definiciones preliminares; han dibujado un pedestal, una taza, un tazon, una cruz i una pirámide. Historia patria: recapitulación de las lecciones del año pasado. Física: propiedades de la materia. Contabilidad: cuentas i libros. Canto: teoría i el himno al Ser Supremo con música del Director. Moral: lecciones redactadas por el mismo. Urbanidad i religión. Castigos: prolongación de tareas arrodiadas, poner de pie. Estímulos: puntos buenos, óptimos, malos i péssimos. En la pared se ven cuatro cuadros con estos títulos: 1.º *Respeto a la verdad*; 2.º *Amor a la justicia*; 3.º *Amor a la patria*; i 4.º *Moderación*. En cada uno de ellos figuran los nombres de los niños que han practicado estas virtudes, con indicación del número de veces ejecutadas. Todos los alumnos observan buen carácter i conducta.

El Director lleva los siguientes libros:

El Diario, en el cual están anotadas todas las lecciones dictadas el año pasado, i las correspondientes al presente. Copiador de correspondencia, que contiene veintinueve notas.

De matrículas, como lo previene el decreto orgánico. De diligencias de visitas del Inspector Departamental, en el cual figuran ocho.

II. id. id. de Inspectores locales, las que alcanzan a treinta i cuatro.

Los periódicos se conservan aseados. Se paga con puntualidad al Director. En mi presencia practicó una clase de lectura, con la sección superior, i con gusto noté que los niños estaban bastante ejercitados en el método de leer simultáneamente. No obstante, para perfeccionarlo bien, ejercicios muy variados en la misma materia. Todos los vecinos con quienes hablé, se manifestaron completamente satisfechos de la conducta, aptitudes i esmero con que el señor Matiz Gaitán. Ademas, se me informó que posee vastos conocimientos en todas las materias que se estudian en la Escuela Normal, i conoce varios idiomas. Con solo diez días que estuvo practicando los métodos alemanes con el señor Jacinto Bernal, ha logrado ponerlos en planteo bastante propiedad.

En vista de esto, me parece oportuno manifestar al señor Director de la Instrucción pública que dicho señor Gaitán haría el curso en la Escuela Normal para optar el diploma de una escuela superior con la práctica de unos pocos meses que tuviera en aquel establecimiento.

Para nuevos inspectores locales se compró a los señores doctor Carlos Manrique, R. P. F. Tomás Posada, Juan Acevedo, Bernardo Salinas i Justo Matiz. Me prometieron, con especialidad el doctor Manrique, que pronto elevarían la solicitud, con las formalidades legales, pidiendo el estable-

blecimiento de las escuelas rurales de "Pueblo Viejo," "El Rosal" i "Suparé." Para la primera ha ofrecido el local el citado señor Manrique, i para la segunda el señor Manuel Pomagra.

Por lo general, los vecinos de Subachoque son los principales propagadores de la educación.

Escuelas de niñas—Sefora Paula Sánchez, Directora. La escuela está en un salón en casa alta, bien decente, de propiedad de la señora Encarnación Perea, quien la tiene arrendada al distrito por la cantidad de \$ 4-00 mensuales. El mobiliario consta de bancas nuevas con arreglo al modelo i en número suficiente para la asistencia actual de niñas; les quedó el defecto de que en vez de ser dentadas la unión de las tablas que las forman, es clavada con puntillas, lo cual presenta el inconveniente de que pueden desprendese con facilidad. Hice esta observación, a fin de que se corrriera la falta en el nuevo mobiliario que se va a construir. Hay también un buen tablero.

La Directora examinó en mi presencia a las niñas en lectura i aritmética; i oyeron i contestaron a las preguntas medianamente. El señor Gaitán hace gratis en esta escuela una clase diaria. Las niñas son de buen carácter. En las dos escuelas de este distrito tuve ocasión de observar esto, por la compostura i profundo silencio que guardaron durante la visita. Noté también un camaraderismo nexo en las alumnas. Asisten con puntualidad sesenta niñas, aunque según el censo, que conserva la Directora, están en edad de concurrir 418: esta gran diferencia proviene de que la población está muy diseminada en toda la vasta extensión del recintuario.

(Continuado.)

Distrito de Bogotá.

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS

de la parte alta del barrio de la Catedral.

Se avisa a los padres i guardadores de niñas de siete a trece años de edad, que moran en la parte alta del barrio de la Catedral, que desde el dia 10 del mes en curso se ha abierto una escuela pública elemental, que dirige la señora Ismenia Gómez de D., Maestra graduada de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca, i que la matrícula permanecerá abierta hasta el 31 de mayo próximo. A las niñas se les suministraran gratis todos los libros, útiles i enseres que se necesiten para la enseñanza. Esta escuela es sostenida por el Consejo de Instrucción primaria del distrito.

El local de la escuela está situado en la carrera de Bolivia, calle 6., número 107, en la casa del señor Diego Madero, una cuadra antes de la iglesia de Ejipto.

Bogotá, abril 28 de 1874.

El Superintendente de las escuelas públicas,

DAMASO ZAPATA.

SEGUNDA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS

del barrio de las Niñas.

Se avisa a los padres i guardadores de niñas de siete a trece años de edad, que habitan en la parte Norte del barrio de las Niñas, que por disposición del Consejo de Instrucción primaria del distrito, desde el dia 1.º de mayo próximo se abrirá otra escuela primaria de niñas, a cargo de la señora Adriana Alvarez, Maestra graduada de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca, i que la matrícula permanecerá abierta hasta el 31 de mayo próximo. A las niñas se les suministraran gratis todos los libros, útiles i enseres que se necesiten para la enseñanza, con excepción de los de costura.

El local de la escuela está situado en la carrera del Norte, calle 13, número 460, en la casa que pertenece al señor doctor Manuel J. Angarita, en la plaza de San Diego.

Bogotá, abril 28 de 1874.

El Superintendente de las escuelas de Bogotá,

DAMASO ZAPATA.

ESCUELAS DE BOGOTÁ.

Los señores Directores i Directoras de las escuelas públicas de Bogotá se servirán remitir en lo sucesivo al Superintendente de las mismas escuelas, al fin de cada mes, las nóminas por los sueldos devengados, a fin de que dicho funcionario pueda certificar al pie la efectividad del servicio prestado. Si este requisito no podrán obrarse en lo sucesivo los sueldos expresados.

DIRECCIÓN	Vistas en CARTA dirigida
DILIGENCIAS	Inspectores
SARATINAS	Revista oficial
Decreto so	de Bogotá
EXAMENES	Niños (4)
UTILRES	para ESCUELA PÚBLICA
DIFUSIÓN	de Bogotá
Dirección	

Escuela la tarde de esta noche de la Unión p. flor Pedro Vives que ha fijado una fija i hoy se me del distrito apacible, de cencia por mes, para ahora no haber enfermado.

Los funcionarios estuvieron teniendo del gular, i q. desgraciado i en extremo de nos de los.

Aunque 11 alumnos tanto el ade tomar datos Director, i revuelta. El necesario, e liz i ventila en común en distrito. El

Escuela d malos infi se me hacia nes a favor de bastante, ac Esta escuela a instancias Samper i M de los útiles Entonces no exámen que venido en c adiente.

De las 45 i inmediatause 29 leen en i dros de cítol mas en piza conocen el s